

C. DAVID JONATHAN SANCHEZ QUINTANILLA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

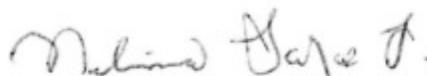

Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

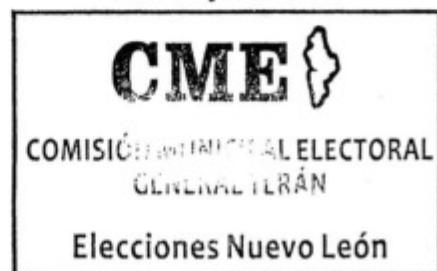
11-06-21
14:32


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario




Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. KARINA TRINIDAD DAVILA GUERRERO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

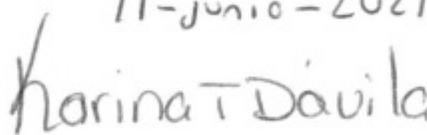
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

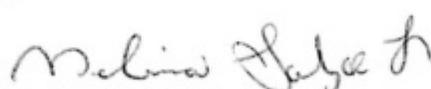

Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

11-junio-2021

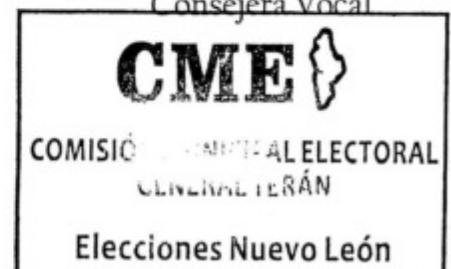
4:20 p.m.


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Karina Trinidad Davila


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal



C. CONSUELO ARMENDARIZ TELLEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

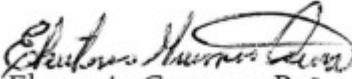
de la planilla postulada por la entidad política:

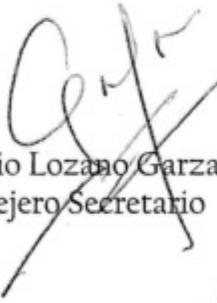
Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

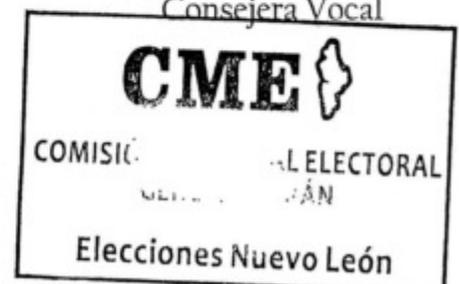

Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente

11 - Junio - 2021
15:18


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal



C. LUIS ERASMO CORTES ISLAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

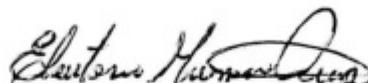
de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

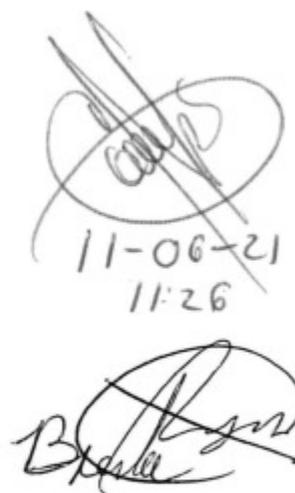
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal



C. MARIO ALBERTO MARTINEZ GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

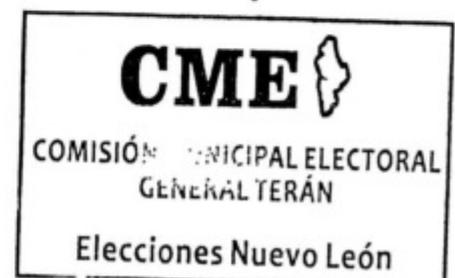

Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

Mario Alberto Garza
11-06-21
16:01


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. YURIANA VILLARREAL REYES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

Yuriana Villarreal R
11-06-21
14:42


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. IDALIA PINALES AYALA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

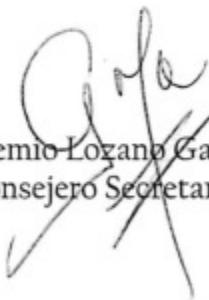
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

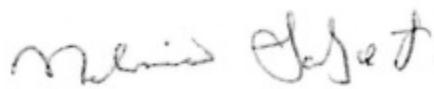
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

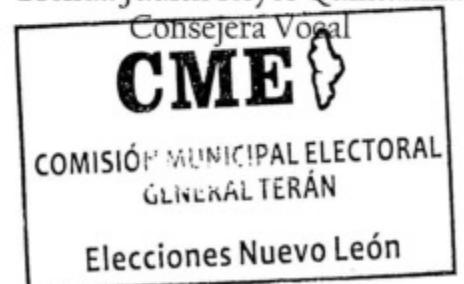

Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


Idalia Pinales Ayala
11-06-21
15-37


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. DAGOBERTO SILVA FERNANDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

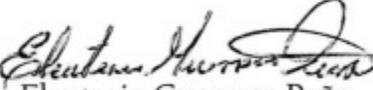
Movimiento Ciudadano

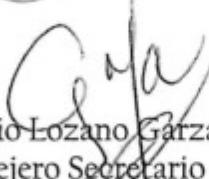
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

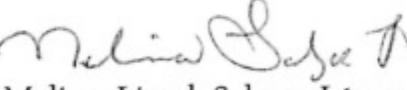
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


11-Jun-21
3:52 p.m.


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal



C. RUBEN RODRIGUEZ OCAÑAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

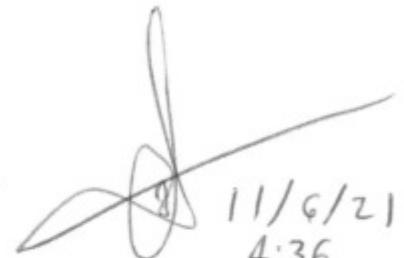
Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

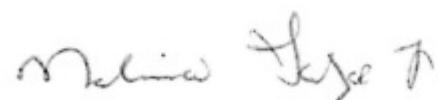
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

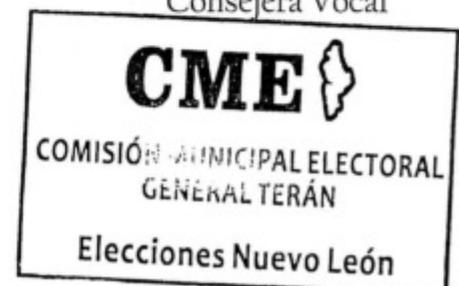

Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


11/6/21
4:36


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. RUTH GARCIA RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

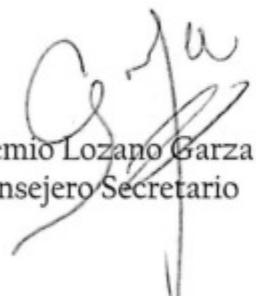
RUTH GARCIA RDZ

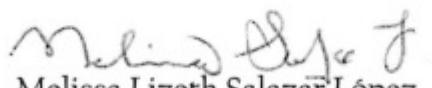
11-06-21

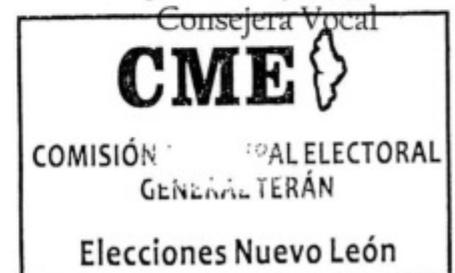
14:42



Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. CINTHIA JACINTA QUINTANILLA GARCIA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

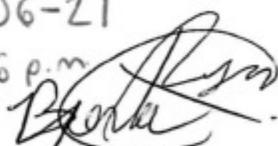
Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

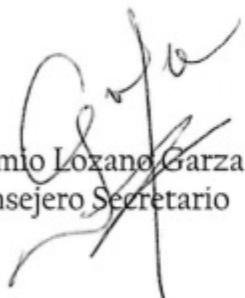
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

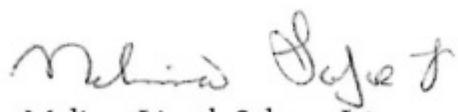
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

Cinthia Jacinta Garcia
11-06-21
12:06 p.m.


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. NINO GUADALUPE FLORES REYES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

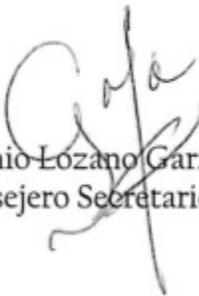
Movimiento Ciudadano

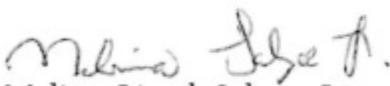
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

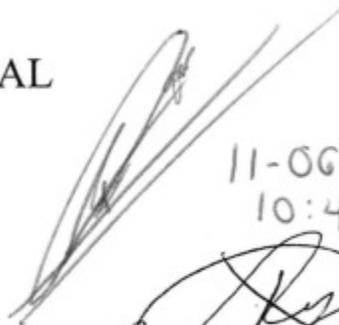
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente


11-06-21
10:48
Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL TERÁN
Elecciones Nuevo León

C. CHRISTIAN IZAHÍ DE LEÓN MEDINA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

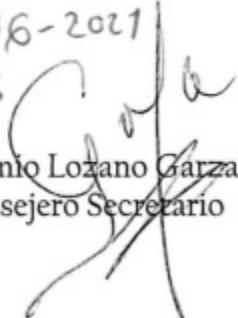
de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

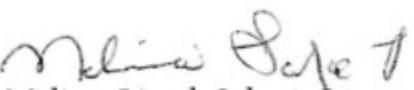
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


11-06-2021
14:25

Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal



C. ADRIANA CAVAZOS GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

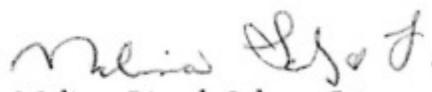
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

 11-junio-21
10:51


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL TERÁN
Elecciones Nuevo León

C. VERONICA IBARRA HERRERA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

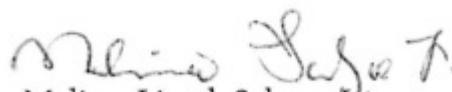
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

 11.6.21
14:33


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente


Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal

CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL TERÁN
Elecciones Nuevo León

C. MARGARITO MIRELES RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Margarito Mireles Rodríguez
11/06/21

Eleuterio Guerrero Peña
Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

Artemio Lozano Garza
Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario

12:48

Melissa Lizeth Salazar López
Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente

Brenda Judith Reyes Quintanilla
Brenda Judith Reyes Quintanilla

Brenda Judith Reyes Quintanilla

CMS para Vocal
CME

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL TERÁN

Elecciones Nuevo León

C. MARTIN GUZMAN RUELAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Martin Guzman Ruelas
11/6/21

14:20

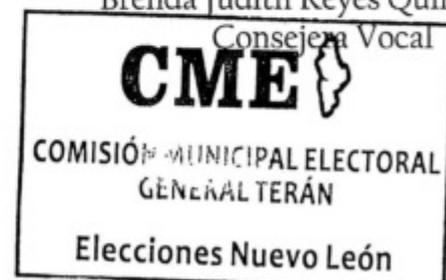

Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente



Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. JOSEFA MARGARITA MEZA GUERRA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

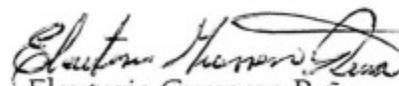
Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

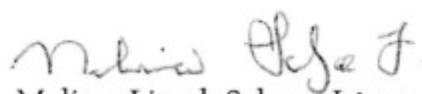
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

11-JUN-2021
12:26

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. JUANA TAMEZ BALDERAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

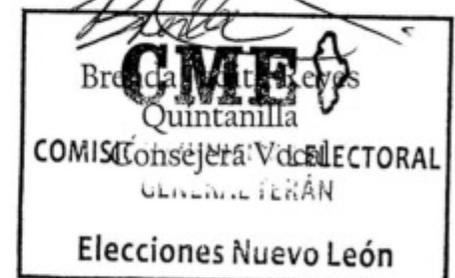
11-06-21
13:34

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario

Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente



C. LINDA ROSA FLORES GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

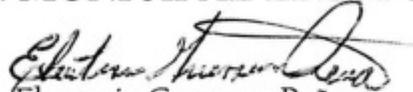
Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

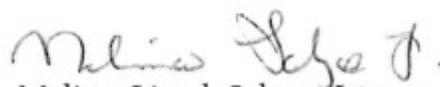
Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

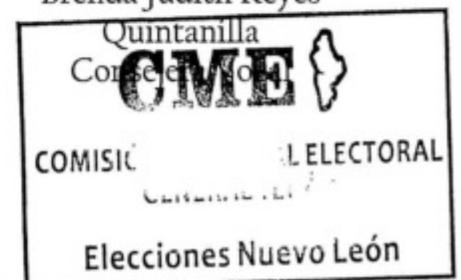

Eleuterio Guerrero Peña

Consejero Presidente


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente


Brenda Judith Reyes



11/06/21
5:04 p.m.

C. MAYRA CAVAZOS BETANCOURT

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

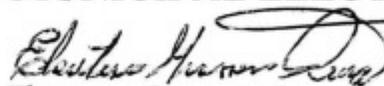
Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

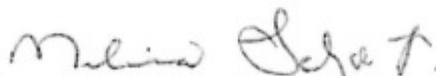
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente



Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario



Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente

Mayra Cavazos B.
11/06/21 2:02 p.m.



Brenda Judith Reyes
Quintanilla

Consejera Vocal
CME

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL TERÁN

Elecciones Nuevo León

C. BERTHA ALICIA LOPEZ RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Redes Sociales Progresistas

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

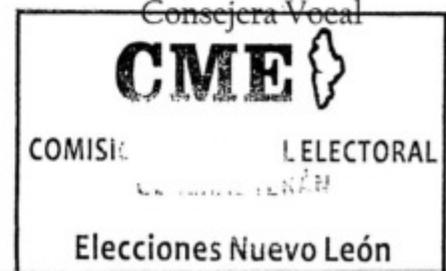
BERTHA A. LOPEZ RDZ
11-06-21 14:28


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente


Brenda Judith Reyes
Quintanilla
Consejera Vocal



C. FLORINDA SANCHEZ BECERRA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Terán, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

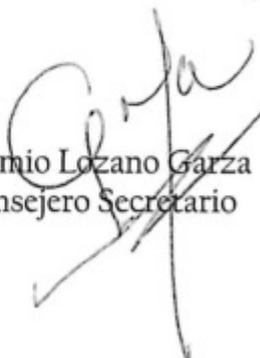
Redes Sociales Progresistas

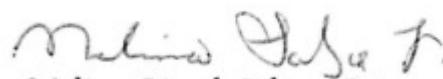
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Terán, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente


Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente

BERTHA A. LÓPEZ R. 2
11-06-2021
15:17


Brenda Judith Reyes
Quintanilla
Consejera Vocal

